

JAZZTEL p.l.c., (en adelante, "JAZZTEL" o la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el Artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy se ha celebrado la asamblea de los titulares de bonos convertibles correspondientes a la emisión de noviembre de 2002 que fue convocada por acuerdo del Consejo de Administración de JAZZTEL de 21 de abril de 2004, con la asistencia, presentes o representados, de titulares de 48.328.474 bonos convertibles, representativos del 57,55% del total de bonos en circulación.

A pesar de que la primera propuesta ha sido aprobada y dado que la segunda no alcanzado por un 3% la mayoría simple de los votos, la operación en su conjunto no será implementada. En concreto, el resultado de las votaciones ha sido el siguiente:

Propuesta	% a favor sobre votos emitidos	% en contra sobre votos emitidos
Reducir el precio de conversión de los bonos convertibles de 0,68 € por acción a 0,39 € por acción	51,71%	48,29%
Convertir la totalidad de los bonos convertibles en acciones ordinarias al nuevo precio de conversión	46,37%	53,63%

En consecuencia, la emisión de bonos convertibles continuará en sus términos y condiciones actualmente vigentes, conservando los titulares para el futuro el derecho de convertir sus bonos convertibles en acciones ordinarias al precio de conversión actual de 0,68 € por acción.

Massimo Prelz, presidente de Jazztel, ha comentado: "Como dijimos en el momento de lanzar esta propuesta, la decisión de nuestros bonistas hoy no tendrá ningún impacto negativo en la compañía. Jazztel sigue teniendo un amplio potencial de desarrollo y uno de los balances más saneados del sector. Entendemos esta decisión como un primer paso y continuamos estudiando, junto con los bonistas, propuestas de estructuras alternativas satisfactorias para todas las partes".

En Alcobendas (Madrid), a 14 de mayo de 2004

Christoph Schmid Secretario del Consejo de Administración